



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ ÚNICO DE COMPETICIONES NO PROFESIONALES

## **RESOLUCIÓN DE FIJACIÓN DE NUEVAS FECHAS DE CELEBRACIÓN DE ENCUENTROS SUSPENDIDOS Y APLAZADOS CORRESPONDIENTES A LA JORNADA 23ª DEL GRUPO 2 DE PRIMERA FEDERACIÓN**

En relación con los siguientes encuentros, correspondientes a la jornada 23ª del grupo 2 de Primera Federación, todos ellos suspendidos y aplazados en virtud de anterior resolución de este órgano competicional de 6 de febrero de 2026 y su posterior rectificación de errores de igual fecha, una vez analizadas las distintas propuestas formuladas por los clubes con encuentros aplazados, así como el calendario de las distintas competiciones, las circunstancias concurrentes y, en especial, la propuesta del operador televisivo, este órgano competicional resuelve fijar como fechas para la disputa de los encuentros aplazados, las siguientes:

- **ANTEQUERA CF – ALGECIRAS CF: 11/03/2026, 19:00 horas.**
- **JUVENTUD DE TORREMOLINOS CF – CD TERUEL: 25/02/2026, 19:00 horas.**
- **FC CARTAGENA – SEVILLA ATLÉTICO: 25/02/2026, 20:00 horas.**
- **REAL MURCIA CF – MARBELLA FC: 11/03/2026: 19:00 horas.**

*Lo que se notifica a los clubes interesados, al Departamento de Competiciones y Fútbol Formativo y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.*

*Sin perjuicio de la inmediata ejecutividad de la presente resolución, contra la misma cabe interponer recurso sin efecto suspensivo ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.*

En Las Rozas de Madrid, a 10 de febrero de 2026.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales